

CUENTA PÚBLICA 2018

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I Información contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está conformado por los recursos disponibles en las cuentas bancarias HSBC México, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., las cuales están destinadas para el pago de nóminas y las repercusiones que de ellas se originen, así como también, para el pago por la adquisición de bienes y servicios inherentes a la operación del Instituto. Los apoyos fiscales, se tramitan en cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. Adicionalmente, los ingresos propios que se captan provienen principalmente de los servicios médicos de rehabilitación, educación en la salud, ortopedia y a pacientes con quemaduras que se brindan en la Institución. Los recursos de terceros que se obtienen, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En caso de existir remanentes de apoyos fiscales al cierre del ejercicio, estos son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. En cuanto a los intereses bancarios ganados por fondos de inversión, éstos se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los recursos autogenerados considerados como recursos propios, se depositan en cuentas bancarias, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución. Si al cierre del año quedan recursos por este concepto, forman parte de la disponibilidad final, la cual se ejerce una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autoriza.

CUENTA PÚBLICA 2018

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Efectivo/Caja	61,027	153,672
Bancos recursos fiscales	15,997,339	55,998,568
Bancos recursos propios	1,208,338	64,165
Bancos recursos de terceros*	11,364,897	10,900,890
Total	28,631,601	67,117,295

*Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable de Activo 1116 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración", estos recursos se reciben primordialmente del CONACYT y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro simultáneo en el pasivo, se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los recursos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

En cuanto a las cuentas por cobrar, con cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Cuentas por cobrar (1):		
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	112,831	107,981
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	866,816	587,992
Secretaría de Marina Nacional	33,103	33,583
Sistema de Transporte Colectivo Metro	963,705	650,722
ISSSTE de Chiapas	1,261,628	1,127,816
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	837,536	0
Gobierno del Distrito Federal	953,954	953,954

CUENTA PÚBLICA 2018

Club Universidad Nacional, A.C.	244,818	403,201
CENIAQ (2)	22,734,229	19,421,868
Otros	2,003,650	1,249,717
Subtotal	30,012,270	24,536,834
Menos:		
Estimación de cuentas incobrables	-19,635,631	-16,183,286
Cuentas por cobrar neto (3)	10,376,639	8,353,548
Deudores diversos (4):		
Recursos Fiscales por recibir	6,211,061	11,908,745
Garrido Cornejo Sergio	4,171	4,171
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	33,140	14,669
Otros	103,421	78,894
Subtotal	6,380,809	12,035,495
Inversiones financieras (5):		
Recursos Fiscales	2	0
Recursos Propios	2	0
	4	0
Total	16,757,452	20,389,043

(1) En cuentas por cobrar, se registran los adeudos a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, derivado de la prestación de servicios médicos especializados que se brindan a los pacientes de las instituciones con las que se tienen convenios, así como los pacientes atendidos en hospitalización y urgencias.

(2) Esta subcuenta se integra por los adeudos por servicios proporcionados a pacientes del Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ).

CUENTA PÚBLICA 2018

(3) El importe neto de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018 es de \$10´376,639 mismo que considera la reducción por la estimación de cuentas incobrables que se presenta por \$19´635,631, la cual se origina por la imposibilidad práctica de cobro por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ). Su cancelación se realizará de acuerdo con lo señalado en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

(4) Dentro del rubro de Deudores Diversos, se incluyen \$6´211,061 que corresponden a pasivos que al 31 de diciembre de 2018, fueron autorizadas las Cuentas por Liquidar Certificadas y fueron pagadas en enero de 2019.

(5) Las disponibilidades diarias de recursos propios y fiscales, son invertidas durante todo el ejercicio fiscal en Fondos de Inversión Gubernamental, las cuales generan premios de inversión.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y deudores, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, se muestra en los siguientes cuadros:

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	112,831	0	0	112,831
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	866,816	0	0	866,816
Secretaría de Marina Nacional	2,235	2,045	28,823	33,103
Sistema de Transporte Colectivo Metro	963,705	0	0	963,705
ISSSTE de Chiapas	681,204	371,316	209,108	1,261,628
Gobierno del Distrito Federal	0	0	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	0	0	244,818	244,818
CENIAQ	629,307	422,990	21,681,932	22,734,229
Otros	1,499,073	25,315	1,316,798	2,841,186
Total cuentas por cobrar	4,755,171	821,666	24,435,433	30,012,270

Deudores diversos

CUENTA PÚBLICA 2018

Recursos Fiscales por recibir	6,211,061	0	0	6,211,061
Garrido Cornejo Sergio	0	0	4,171	4,171
Piña Duarte Cristina	0	0	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	0	0	33,140	33,140
Otros	103,421	0	0	103,421
Total	6,314,482	0	66,327	6,380,809

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	107,981	0	0	107,981
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	587,992	0	0	587,992
Secretaría de Marina Nacional	8,108	7,203	18,272	33,583
Sistema de Transporte Colectivo Metro	650,722	0	0	650,722
ISSSTE de Chiapas	1,004,931	122,885	0	1,127,816
Gobierno del Distrito Federal	0	0	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	0	242,055	161,146	403,201
CENIAQ	295,848	2,136,936	16,989,084	19,421,868
Otros	73,733	382,353	793,631	1,249,717
Total cuentas por cobrar	2,729,315	2,891,432	18,916,087	24,536,834

Deudores diversos				
Recursos Fiscales por recibir	11,908,745	0	0	11,908,745

CUENTA PÚBLICA 2018

Garrido Cornejo Sergio	0	0	4,171	4,171
Piña Duarte Cristina	0	0	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	0	0	14,669	14,669
Otros	3,645	75,249	0	78,894
Total	11,912,390	75,249	47,856	12,035,495

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Anticipo a Contratistas:

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Contratista	Concepto	Anticipo	Amortización	Saldo
Promotora de Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Construcción	66,579,379	838,921	65,740,458
Delta Proyectos y desarrollo, S.A. de C.V.	Dirección Arquitectónica	644,279	527,137	117,142
SGS de México, S.A. de C.V.	Supervisión de Obra	718,775	602,030	116,745
Total		67,942,433	1,968,088	65,974,345

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

El saldo de la cuenta de almacén al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Almacén general	13,650,433	14,064,690
Almacén de farmacia (1)	36,238,751	32,392,477
Almacén de prótesis y órtesis	3,851,156	4,853,574
Laboratorio de prótesis y órtesis		
	350,052	322,444
Total	54,090,392	51,633,185

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de las cuentas de activo fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se integra como sigue:

Bienes Inmuebles y Muebles	2018		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	172,018,094	785,172,254
Construcciones en proceso (2)	22,919,196	0	22,919,196
Subtotal	1,144,750,332	172,018,094	972,732,238
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	99,230,389	87,440,620	11,789,769
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	519,045	404,244	114,801
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	787,866,795	664,629,222	123,237,573
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,924,093	34,637,205	5,286,888
Vehículos terrestres	7,788,394	5,654,953	2,133,441
Subtotal	935,328,716	792,766,244	142,562,472

CUENTA PÚBLICA 2018

Total	2,080,079,048	964,784,338	1,115,294,710
-------	---------------	-------------	---------------

Bienes Inmuebles y Muebles	2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	140,430,812	816,759,536
Construcciones en proceso (2)	8,514,997		8,514,997
Subtotal	1,130,346,133	140,430,812	989,915,321
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	95,138,663	85,893,531	9,245,132
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	455,245	263,117	192,128
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	698,256,596	653,034,718	45,221,878
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,648,703	34,215,972	5,432,731
Vehículos terrestres	5,654,953	5,654,953	0
Subtotal	839,154,160	779,062,291	60,091,869
Total	1,969,500,293	919,493,103	1,050,007,190

(1) En el año 2015, se concluyó el trámite derivado del acuerdo publicado el 9 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 55,739.415 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la Calzada México-Xochimilco número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, (donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra), a efecto de que se continúe utilizando en la prestación de los servicios de salud que tiene encomendados, mediante la figura de enajenación a título gratuito.

CUENTA PÚBLICA 2018

Por lo anterior, se incorporó a la Situación Financiera del Instituto, el valor del terreno que ascienden a \$164'640,788, de conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos por los que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(2) El importe de las construcciones en proceso al cierre del ejercicio de 2018 por un monto de \$22'919,196, corresponde a los pagos de los servicios relacionados con las obras, así como pagos de las estimaciones de obra, pagos realizados para la construcción del Edificio para la recuperación de las áreas médicas y la ampliación del servicio de urgencias.

Se estima que a la fecha de los estados financieros se tiene un avance físico del 34% en la ejecución de la obra, la cual se realiza con recursos fiscales y recursos propios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el monto de los contratos celebrados asciende a \$240'898,009 de los cuales durante el ejercicio 2018 se realizaron pagos de \$80'378,544 y el monto restante por \$160'519,465 será pagado con recursos propios del ejercicio 2019.

Por otra parte, en el año 2018, se dieron de alta bienes muebles por un importe de \$107'249,319 su conformación se describe a continuación:

a) Activo fijo adquirido con recursos de terceros (CONACYT) por la cantidad de \$2'852,769.

b) En el ejercicio 2018 el Instituto recibió donaciones de activo fijo por \$102'470,607, las cuales fueron realizadas como sigue; Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por \$97'584,461, Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P. por \$4'599,283, Fundación Telmex-Telcel por \$173,020, Fondo Unido Rotario de México, A.C. por \$40,000 y Colegio de Notarios de la Ciudad de México por \$73,843.

c) Activo adquirido mediante licitación pública por un monto de \$1'925,943.

En el ejercicio 2018, se dieron de baja activos fijos inservibles y obsoletos con valor de \$11'074,763 (incluye \$2'008,544 de revaluación) y depreciación acumulada de \$10'675,062 (incluye \$2'008,544 de revaluación), resultando un importe pendiente de depreciar de \$399,702 el cual se cargo a los gastos del ejercicio en la cuenta de Otros gastos.

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2018 y 2017, ascendió a \$55'966,295 y \$62'346,813 respectivamente, asimismo en el ejercicio 2017 se determinó y registró en la depreciación acumulada actualizada, la correspondiente a los ejercicios de 2008 a 2017, el cálculo se realizó sobre los valores reexpresados determinados hasta diciembre de 2007, con ello se dio cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP) 4, "Reexpresión", lo anterior ocasionó un cargo a los resultados de ejercicios anteriores de \$32,319,867 y a los resultados del ejercicio de \$8.

CUENTA PÚBLICA 2018

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación autorizadas.

Concepto	2018	2017
Edificios	3.3%	3.3%
Mobiliario y equipo	10%	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	20%	20%
Equipo informático	33.3%	33.3%
Maquinaria, herramientas y aparatos	10%	10%
Vehículos terrestres	20%	20%

Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, dada a conocer por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Lo anterior sobre la base de lo que señalan “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y su actualización publicada en el (DOF) el 8 de agosto de 2013 y 13 de diciembre de 2011 y su actualización publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 respectivamente.

En general se considera que los activos fijos del Instituto se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de las operaciones.

Estimaciones y Deterioros

La estimación de cuentas incobrables por \$19'635,631 se origina por la imposibilidad práctica de los cobro por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ). La cancelación de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo señalado en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

CUENTA PÚBLICA 2018

Otros Activos

Otros Activos Diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$8'611,996 que corresponde a las operaciones que se reclasificaron de resultados (gasto de operación devengado de recursos propios y fiscales, no pagados) al activo diferido, conforme a lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se compone de los rubros que se muestran a continuación:

Rubro	2018	2017
Servicios personales por pagar	6,151,871	6,115,077
Proveedores por pagar	6,176,701	10,186,375
Retenciones y contribuciones por pagar	8,112,183	49,570,323
Otras cuentas por pagar	1,858,434	1,041,168
Total	22,299,189	66,912,943

La integración de cada uno de los rubros es como sigue:

Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo

Nombre	2018	2017
--------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2018

Sueldos por pagar	6,151,871	6,115,077
-------------------	-----------	-----------

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la provisión de la nómina de estímulos a la calidad de médicos, enfermeras y otras disciplinas, el pago se realiza en 2019.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Nombre	2018	2017
Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.	2,661,694	0
BPM Servicio, S.A. de C.V.	198,360	0
Distribuidora Computacional Jerb, S.A. de C.V.	72,574	0
Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	223,831	0
Jiménez Hernández José Luis	70,286	0
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	357,328	0
Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V.	531,660	0
Grupo Ruvel S.A. de C.V.	140,343	0
Sotelo Aguilar Fernando	513,008	0
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	376,381	5,098,827
Limpiatec, S.A. de C.V.	0	2,160,989
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	0	2,049,455

CUENTA PÚBLICA 2018

Asec, S.A. de C.V.	251,735	550,819
Infra, S.A. de C.V.	0	293,549
Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	779,501	26,435
Farmacéutica Maypo, S.A. de C.V.	0	6,301
Total	6,176,701	10,186,375

La antigüedad de los saldos de proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no rebasa los 90 días.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los saldos de otras retenciones y contribuciones por pagar se integran como sigue:

Retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	4,041,129	0	0	4,041,129
Impuesto sobre la Renta	2,644,677	0	0	2,644,677
SAR	204,261	0	0	204,261
ISSSTE	475,294	0	0	475,294
Otros	746,822	0	0	746,822
Total	8,112,183	0	0	8,112,183

El saldo corresponde a la provisión de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2018 que se derivan de las nóminas, las cuales se liquidarán en febrero de 2019.

Retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total

CUENTA PÚBLICA 2018

Impuesto sobre nóminas	3,983,021	0	0	3,983,021
Impuesto sobre la Renta	33,096,711	0	0	33,096,711
SAR	1,645,084	0	0	1,645,084
FOVISSTE	3,335,000	0	0	3,335,000
ISSSTE	7,005,286	0	0	7,005,286
Otros	493,844	0	11,377	505,221
Total	49,558,946	0	11,377	49,570,323

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los saldos de otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

Cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	686,860	0	56,435	743,295
Tesorería de la Federación	1,009,615	0	0	1,009,615
Otros	105,524	0	0	105,524
Total	1,801,999	0	56,435	1,858,434

Cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	803,811	4,810	156,653	965,274
Tesorería de la Federación	32,998	0	0	32,998
Otros	27,505	2,140	13,250	42,895

CUENTA PÚBLICA 2018

Total	864,314	6,950	169,903	1,041,167
-------	---------	-------	---------	-----------

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo de los Pasivos Diferidos al 31 de diciembre de 2018 es de \$36´774,007, los cuales corresponden a las reclasificaciones realizadas, al cierre del ejercicio 2018 y en ejercicios anteriores, por las ventas de bienes y/o servicios que no se ha recibió el pago de los usuarios, la mencionada reclasificación se realiza al final de cada ejercicio fiscal en cumplimiento con lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". El saldo de este rubro se presenta en el Estado de Situación Financiera, para 2018 en el rubro Pasivos Diferidos a Corto Plazo, y en 2017 se presentó en el rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo, lo anterior para dar cumplimiento a las reglas de presentación de los estados financieros.

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Los recursos de terceros que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$11'364,897, se reciben primordialmente del CONACYT y se ejercen para el desarrollo de proyectos de investigación con vigencia mayor a un año. Su registro en el pasivo, se realiza en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos, se integra de la siguiente forma:

Concepto de ingresos	2018	2017
Ingresos por venta de bienes y servicios	109,357,441	95,696,604
Transferencias y asignaciones del Sector Público	1,454,400,681	1,390,676,614

CUENTA PÚBLICA 2018

Intereses financieros	360,886	549,510
Otros (1)	50,209,726	6,790,143
Total	1,614,328,734	1,493,712,871

(1) Incluye \$45'479,952 de recursos provenientes del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, correspondientes al apoyo financiero otorgado al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, para la construcción del Edificio para la recuperación de áreas médicas y ampliación del servicio de urgencias del Instituto.

Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

Concepto de gastos	2018	2017
Remuneraciones al personal de carácter permanente	367,261,513	364,607,427
Remuneraciones adicionales y especiales	270,535,989	245,593,511
Seguridad social	98,986,226	97,616,444
Otras prestaciones sociales y económicas	307,921,823	283,452,989
Pago de estímulos a servidores públicos	39,175,402	37,949,579
Materiales de administración	3,107,354	2,658,905
Alimentos y utensilios	305,554	311,374
Materias primas de producción	2,339,913	2,219,007
Materiales y artículos de construcción	718,967	1,953,266
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	149,237,359	153,749,610
Combustibles, lubricantes y aditivos	380,360	380,784
Vestuario, blancos y prendas de protección	12,225,728	12,687,670
Herramientas, refacciones y accesorios	244,381	209,984

CUENTA PÚBLICA 2018

Servicios básicos	45,577,755	34,046,804
Servicios de arrendamiento	25,658,113	25,115,721
Servicios profesionales científicos	97,275,768	98,812,284
Servicios financieros bancarios y comerciales	4,686,465	4,477,108
Servicios de instalación y reparación	90,111,811	79,932,507
Servicios de traslado y viáticos	21,088	45,243
Servicios oficiales	161,897	53,133
Otros servicios generales	28,645,727	28,718,292
Subtotal	1,544,579,193	1,474,591,642
Otros gastos	3,924,109	2,856,457
Otros gastos varios	55,966,295	62,346,813
Subtotal	59,890,404	65,203,270
Total gastos	1,604,469,597	1,539,794,912

El importe de Otros gastos varios, corresponde a la depreciación de los activos del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se explican los gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos, y que son los siguientes:

Remuneraciones al personal de carácter permanente: Corresponde al pago de sueldos al personal, de base y de confianza, de carácter permanente que presta sus servicios en el Instituto.

Remuneraciones adicionales y especiales: Este rubro se integra de pagos al personal por concepto de primas por años de servicio, primas de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año y compensaciones por riesgo en el trabajo, así como las compensaciones por actualización y formación académica.

Otras prestaciones sociales y económicas: Pagos efectuados al personal para cubrir el costo de las prestaciones que Instituto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, por concepto de ayuda para lentes, ayuda de despensa, compensación garantizada y compensación a personal del área médica y paramédica.

CUENTA PÚBLICA 2018

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio: El saldo de este rubro corresponde a los consumos de materiales del almacén realizados para la prestación de los servicios médicos como son; medicinas y productos farmacéuticos, accesorios y suministros médicos, accesorios y suministros de laboratorio y otros productos químicos.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Modificaciones al Patrimonio Aportado

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018, incluyó \$16´987,786 para gasto de inversión en obra pública, con motivo de la construcción del Edificio para la recuperación de áreas médicas y ampliación del servicio de urgencias del Instituto, los cuales se registraron contablemente como aportaciones del Gobierno Federal, conforme a la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades"

Modificaciones por Donaciones de Capital

En el ejercicio 2018 y 2017, se incrementó el patrimonio contribuido en \$105´956,967 y \$6´379,088 respectivamente, incremento derivado de las donaciones recibidas de bienes muebles y productos médicos y materiales de mantenimiento, como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Donaciones recibidas de activo fijo	105,323,376	5,333,697
Donaciones recibidas de productos médicos y de mantenimiento	47,057	1,045,391
Donaciones de materiales para instalación de activos donados	586,534	0
Total	105,956,967	6,379,088

Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

"Sin información que revelar"

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CUENTA PÚBLICA 2018

Efectivo y equivalentes

Los saldos que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	2018	2017
Efectivo en bancos-tesorería	17,266,704	56,216,406
Depósitos de fondos de terceros y otros	11,364,897	10,900,889
Total Efectivo y Equivalentes	28,631,601	67,117,295

Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles

Esta nota se explica en rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las notas al Estado de Situación Financiera.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	69,749,541	19,093,397
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	55,966,295	62,346,813
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

Incremento en estimación de cuentas incobrables	3,463,344	2,821,318
Partidas extraordinarias	460,765	0

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,631,182,967
2. Más ingresos contables no presupuestarios		133,553
Ingresos recaudados no ejercidos en 2018.	78,831	
Otros ingresos contables no presupuestarios	54,722	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,987,786
Recursos fiscales para inversión en Obra Pública	16,987,786	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,614,328,734

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,631,182,968
2. Menos egresos presupuestarios no contables		86,603,773
Mobiliario y equipo de administración	219,163	

CUENTA PÚBLICA 2018

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	63,800	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,642,981	
Adquisiciones de Materiales y suministros en almacén	4,299,285	
Obra pública en bienes propios	80,378,544	
Presupuesto devengado Capítulo 1000		
3. Más gastos contables no presupuestales		59,890,402
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	55,966,295	
Aumento en la estimación de cuentas incobrables	3,463,345	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	460,762	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,604,469,597

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas Contables

Los saldos al 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación

Cuentas de Orden Contables	Importe
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$12,412,462

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, la Subdirección de Asuntos Jurídicos informó que la cuantificación de los juicios laborales y civiles ascienden a \$12´412,462. Dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en virtud de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto y a los resultados de la entidad, en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y cuentas contables correspondientes.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos al 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

Cuentas presupuestarias	Importe	Importe
Cuentas de ingresos:		
Ley de ingresos estimada	1,588,977,279	0
Ley de ingresos por ejecutar	0	12,243,668
Modificaciones a la Ley de ingresos	0	-54,528,187
Ley de ingresos devengada	0	0
Ley de ingresos recaudada	0	1,631,261,798
Totales	1,588,977,279	1,588,977,279
Cuentas de egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado	0	1,588,977,279
Presupuesto de egresos por ejercer	12,322,499	0
Modificaciones al presupuesto de egresos	-54,528,188	0
Presupuesto de egresos comprometido	0	0
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	3,084	0
Presupuesto de egresos pagado	1,631,179,884	0
Totales	1,588,977,279	1,588,977,279

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Poder Ejecutivo Federal en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona la fracción VIII, Bis al artículo 5, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2005 y su reforma del 27 de enero de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2º, fracción III, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

La existencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Panorama Económico y Financiero

El Instituto tiene básicamente dos fuentes de financiamiento: recursos federales y recursos propios, los últimos se generan por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección de Contra Gastos Catastróficos.

Negocio en marcha:

Se considera que las operaciones realizadas por el Instituto continuarán en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

Por lo tanto, se presume la continuidad del Instituto, en cuanto a la asignación de los Recursos Presupuestales y a la obtención de los recursos Propios derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios; mismos que se programan con la debida anticipación y que se han mantenido durante un tiempo razonable y además se lleven a cabo sin que afecten la estructura financiera.

Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 27-01-2015, Artículo 6.- A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

2. Autorización e Historia

Los mejores recursos de diagnóstico y tratamiento médico, están permitiendo disminuir progresivamente la mortalidad general e incrementar la esperanza de vida, teniendo como consecuencia un aumento ascendente de secuelas que producen deficiencias, impedimentos y discapacidades, que afectan no sólo a quienes las padecen, sino también a la familia y a la sociedad, convirtiéndose en un gran problema de salud pública, social y económica.

La Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países miembros el desarrollo de acciones sólidas para prevenir la discapacidad en sus diferentes niveles. México firmó un convenio con las Naciones Unidas para garantizar diversas acciones dirigidas a asegurar la igualdad de derechos en materia de discapacidad, comprendiendo labores de prevención, detección, atención médico-quirúrgica, provisión de prótesis, órtesis y ayudas de rehabilitación e integración social.

El gobierno mexicano ha realizado actividades relevantes para la atención de diferentes problemas discapacitantes, entre las que cabe mencionar la creación de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación y de Ortopedia, que formaron parte de la Dirección General de Rehabilitación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que contaron con una orientación bien definida hacia la atención de pacientes con problemas de discapacidad del sistema músculo-esquelético, de la audición, voz y lenguaje.

El Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético, ubicado en avenida Mariano Escobedo No. 150, Colonia Anáhuac, dependiente de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue fundado en 1952. El 13 de abril de 1976, fue transformado, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.

El Instituto Nacional de Ortopedia, tuvo sus antecedentes en el Centro de Rehabilitación Francisco de P. Miranda, fundado en 1952. En 1968 fue transformado en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos "Teodoro Gildred", ubicado en Avenida Miguel Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco. El 13 de abril de 1976, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, se transformó en Instituto Nacional de Ortopedia.

Los antecedentes del Instituto Nacional de la Comunicación Humana, se remontan al año de 1954, cuando abrió sus puertas al público el Instituto Nacional de Audiología, el cual en 1969, se fusionó con la Escuela Nacional de Sordomudos, dando origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana, ubicado en la calle de Francisco de P. Miranda No. 177, Colonia Merced Gómez.

La fusión de los entonces Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación, y de Ortopedia, motivó que el 7 de agosto de 1997, se creara el Centro Nacional de Rehabilitación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. El 22 de junio de 2005, se publicó en el DOF la adición al artículo 5º, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud la fracción VIII bis, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa y operativa. Con fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno aprueba el Estatuto Orgánico y la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación. El 1º de enero de 2007, se dictaminó la estructura no básica del Instituto Nacional de Rehabilitación y se registró mediante los oficios SSFP/408/0988 y SSFP/412/2102 de la Secretaría de la Función Pública.

Con el objetivo de hacer congruente las denominaciones de las plazas de la estructura orgánica con la funciones que se realizan, se llevó a cabo el cambio de denominación de la Subdirección de Medicina de Comunicación Humana por Subdirección de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, por lo cual mediante oficio SSFP/408/DHO/0789-1323 la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la Estructura Orgánica con vigencia 1º de noviembre de 2009.

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

Tiene por objeto la rehabilitación, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; así como, la prestación de servicios médicos de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

La administración del Instituto se encuentra a cargo de un Órgano de Gobierno y del Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Marco Jurídico:

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Ley de Planeación.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
11. Ley Federal de Archivos.
12. Ley Federal de Derechos.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
17. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
18. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
19. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
20. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
21. Ley General de Bienes Nacionales.

CUENTA PÚBLICA 2018

22. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

23. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

24. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público.

6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1-A		

CUENTA PÚBLICA 2018

Presentar información sobre pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones con proveedores mediante la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 32, Fracc. V y VIII		
Realizar el pago del impuesto sobre nóminas, y los derechos por suministro de agua potable.			Código Fiscal de la Ciudad de México (24-12/15).	156-159 y 172-178

Normatividad Contable Presupuestal

	Normatividad Legal y Técnica		Normatividad Legal y Técnica
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento		Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Contable	Norma General de Información Financiera Gubernamental	Presupuestal	Clasificador por Objeto del Gasto
			Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal

CUENTA PÚBLICA 2018

	Norma de Información Financiera del (CINIF)		Ley General de Contabilidad Gubernamental
--	---	--	---

d) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen seis Direcciones de Área: Médica, Quirúrgica, de Investigación, Enseñanza, Administración y el Órgano Interno de Control. Asimismo dependen de esta Dirección directamente tres Subdirecciones: Programas Extramuros, Asuntos Jurídicos e Informática.

De la Dirección Médica dependen cuatro Subdirecciones: De Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, de Medicina de Rehabilitación, de Medicina del Deporte y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos.

De la Dirección Quirúrgica dependen cinco Subdirecciones: Ortopedia, Servicio Quirúrgico de Apoyo, Oftalmología, Otorrinolaringología y Enfermería.

De la Dirección de Investigación dependen dos Subdirecciones: la de Investigación Tecnológica y la de Investigación Biomédica.

De la Dirección de Enseñanza dependen dos Subdirecciones: Pregrado y la de Educación En Salud.

En lo que se refiere a la Dirección de Administración, de esta dependen seis Subdirecciones: Recursos Financieros, Compras y Suministros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Planeación y Conservación y Mantenimiento.

Finalmente, del Órgano Interno de Control, dependen tres Titulares a nivel de Subdirección: Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Auditoría Interna y Responsabilidades y Quejas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El instituto ha observado la siguiente normatividad:

La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Asimismo, la contabilización de las operaciones se fundamentan en las normas contables gubernamentales que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como son Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESPE), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando en años pasados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Como ya se comentó, los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros adjuntos están preparados con base a costos históricos, y debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años no alcanzó el 26% (promedio anual de 8%), y de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector

Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión"; el Instituto se encuentra en entorno económico no inflacionario, por tal motivo en el período que comprende los ejercicios de 2008 a 2018, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables de los rubros de activo fijo e inventarios, siendo el año 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera, no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en los registros contables del Instituto.

b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos, de rehabilitación, de enseñanza y a pacientes con quemaduras, proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En los casos de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

c) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y pacientes, por concepto de servicios médicos otorgados. Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación", emitido y aprobado en el ejercicio 2010 por la Junta de Gobierno, se establece la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables que afecta a los resultados del periodo, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual.

d) Almacenes

Los bienes consumibles de los diferentes almacenes del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, se valúan mediante el método de costo promedio, de acuerdo al Oficio Circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo d 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

e) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas. De acuerdo con los “Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación”, aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de las cuentas de mayor 1.1.1.6 “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración” y 2.2.5.2 “Fondos en Administración a Largo Plazo” para el registro y control de los ingresos recibidos de terceros para fines específicos.

f) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado “B”, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.

g) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron transferidos por la Secretaría de Salud, fundamentado en el Decreto Presidencial del 22 de junio de 2005, artículo segundo transitorio. De forma subsecuente el patrimonio se incrementa por las aportaciones del Gobierno Federal recibidas para gasto de inversión, donaciones de inmuebles, mobiliario y equipo; así como, por los resultados del ejercicio que correspondan.

h) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

Las Transferencias recibidas se registran de acuerdo con lo que señala la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Para las transferencias destinadas al gasto corriente, el registro contable se realiza en la cuenta de “Transferencias Internas y Asignaciones”, para el gasto de inversión, estos recursos recibidos se registran en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”.

i) Ingresos propios

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de venta de servicios médicos, rehabilitación, enseñanza, atención a pacientes con quemaduras y otros; los cuales son ejercidos, de acuerdo con el presupuesto autorizado del Instituto con previa aprobación de la Junta de Gobierno.

6. Reporte Analítico del Activo

Se anexa el reporte analítico del activo al 31 de diciembre de 2018. En él se muestran los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio. Los rubros del activo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

7. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Se anexa el reporte analítico de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018. En él se muestran los movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio. El rubro de Otros Pasivos que se muestra en el anexo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema de registro contable que se utiliza fue desarrollado por la Subdirección de Informática del propio Instituto, integrado por módulos independientes de contabilidad, tesorería, cajas, adquisiciones y almacenes. No obstante a la fecha de los estados financieros se encuentran en proceso de vinculación.

9. Proceso de Mejora

Certificación de procesos ISO9001:2008

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, adoptó el enfoque de procesos, que contiene la norma ISO 9001:2008, obteniendo la certificación en la totalidad de procesos. Con ello se promueve desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un

Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con ello aumentar la satisfacción del paciente y el alumnado; así como las áreas del Instituto a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Instituto Nacional de Rehabilitación, identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

10. Información Adicional (sitio web)

<http://www.inr.gob.mx>

a) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”

b) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en los que se destinen recursos fiscales autorizados para tal efecto. Por lo que no figuran en la Situación Financiera de la Entidad.

c) Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran incidir de manera negativa en la Situación Financiera del Instituto.

d) Reporte de Recaudación

“Sin información que revelar”

e) Calificaciones Otorgadas

“Sin información que revelar”

f) Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

g) Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”

11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019

Autorizó: DR. JOSÉ CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: MARICELA VERDEJO SILVA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN